



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 165, fecha: viernes, 28 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	10.959,00 €
2	Gastos corrientes en Bienes y Servicios	22.349,30 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	1.898,70 €
5	Inversiones reales	30.600,00 €
6	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total		65.807,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	14.071,46 €
2	Impuestos indirectos	242,44 €



3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.693,41 €
4	Transferencias corrientes	10.608,96 €
5	Ingresos patrimoniales	11.190,73 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	25.000,00 €
8	Pasivos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total		65.807,00 €

PLANTILA DE PERSONAL

-- Personal funcionario: Secretaría-Intervención (A1,CD26)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Morenilla, 7 de mayo de 2026 ELALCALDE Fdo.: Vicente Pérez Pascual

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2e4b17014c33d64b730d044fbb7c43bdfb95cbaa